

RESUMEN EJECUTIVO

Violencia de género en redes sociales hacia estudiantes universitarias

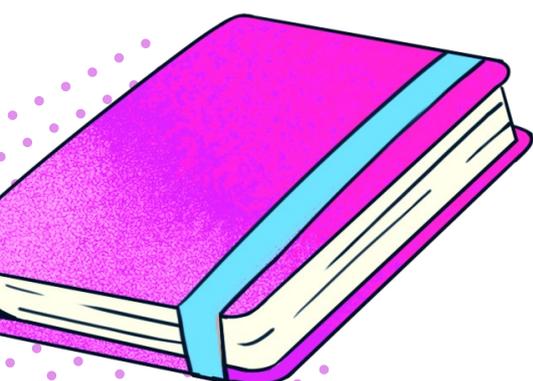
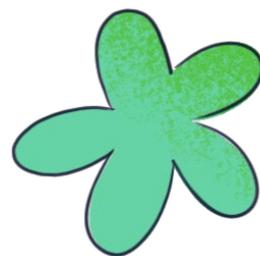
Lima, San Martín y Junín (2023)



RESUMEN EJECUTIVO

Violencia de género en redes sociales hacia estudiantes universitarias

Lima, San Martín y Junín (2023)



AGRADECIMIENTOS

Agradecemos a cada una de las estudiantes que participaron de las encuestas y entrevistas, así como a las que colaboraron con la coordinación con cada universidad donde se realizó la investigación. También agradecemos a las autoridades, trabajadoras y trabajadores de cada centro de estudio por su disposición para facilitar la ejecución de este estudio.

Financiamiento de la investigación

Esta investigación se ha llevado a cabo con financiación de la Unión Europea y de la AECID.

Las opiniones expresadas en este documento no representan necesariamente la opinión oficial de la Unión Europea ni de la AECID.

Financiamiento de la publicación

La adaptación, diagramación y difusión del estudio se han realizado con el apoyo financiero de Meta a través de Global Giving.

Autoría

Equipo de Investigación de Hiperderecho

Resumen ejecutivo

Lucía León Pacheco

Coordinación de incidencia y campo

Fiorella Ferrari Lavalle

Diagramación e ilustración

Pamela Espino (Chica Espinaca)

Asociación Civil Hiperderecho

Av. Santo Toribio 143, segundo piso, San Isidro, Lima, Perú
hola@hiperderecho.org

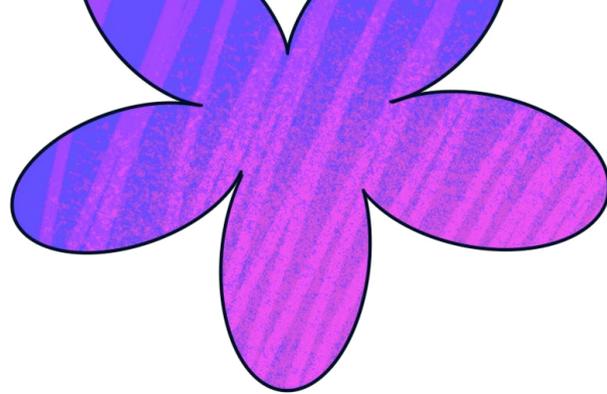
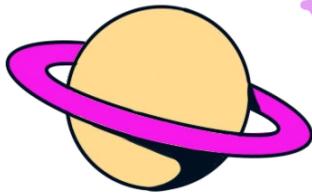
Algunos derechos reservados, 2024

Bajo una licencia Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional (CC BY 4.0).

Usted puede copiar, distribuir o modificar esta obra sin permiso de Hiperderecho siempre que reconozca su autoría original. Para ver una copia de esta licencia, visite:

<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/deed.es>

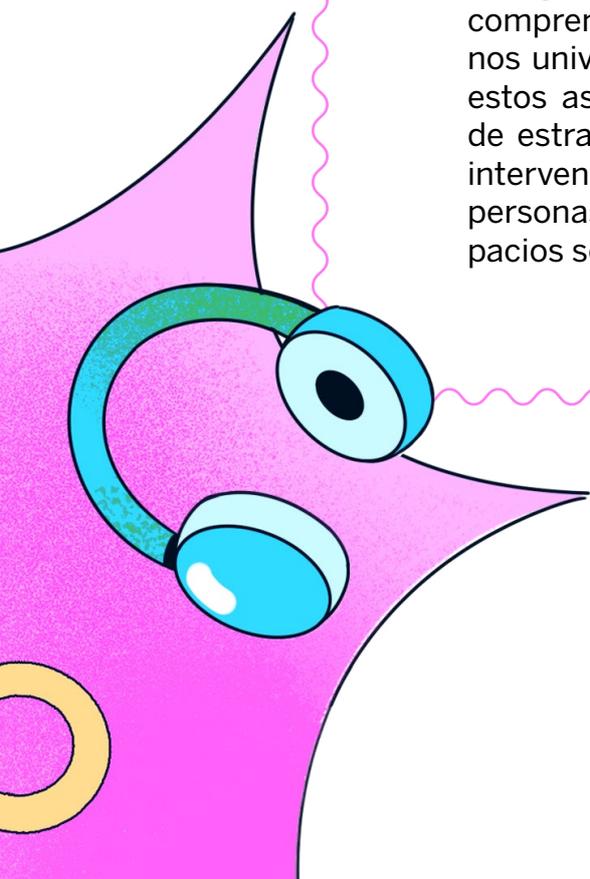




PRESENTACIÓN

Las universidades, como espacios de formación y desarrollo personal, deberían ser entornos libres de violencia. Sin embargo, la violencia de género en línea, entre otras formas de violencia, desafía esta expectativa. Lamentablemente, no existe suficiente información sobre cómo se manifiesta ni qué impactos tiene en la comunidad universitaria. Al contrario, la identificación de este problema público es relativamente reciente.

Hiperderecho ha dedicado importantes esfuerzos para cerrar la brecha de conocimiento en materia de violencia de género en línea. El presente trabajo constituye la primera investigación exploratoria en el Perú que busca comprender y abordar este problema en entornos universitarios. Una mejor comprensión de estos aspectos permitirá contribuir al diseño de estrategias más efectivas de prevención e intervención que hagan posible que todas las personas puedan estudiar y relacionarse en espacios seguros.





INTRODUCCIÓN

¿Qué es la violencia de género en línea (VGL)?

El desarrollo de las tecnologías de la información y comunicaciones (TIC) en los últimos cincuenta años ha producido cambios indiscutibles en nuestras sociedades. Por un lado, ha abierto y potenciado oportunidades de empleo, educación y ejercicio de derechos en general. Sin embargo, también ha posibilitado que el entorno digital sea un escenario en el que se reproduce y amplifica la violencia, generando nuevos riesgos y vulnerabilidades.

Uno de esos problemas es, precisamente, la violencia de género facilitada por las tecnologías o VGL: un fenómeno relativamente reciente (conforme el acceso a las TIC se masificó), pero inserto en un escenario continuo de discriminación y violencia contra mujeres y diversidades. Esta forma de violencia abarca a todo tipo de violencia basada en género que afecta de manera desproporcionada a las mujeres en su diversidad y disidencias sexuales y que se comete o se agrava haciendo uso de las tecnologías, sea de manera parcial o total¹.

Aunque tiene una relación muy estrecha con la violencia offline, hay factores específicos que hacen que la VGL sea distinguible. Entre ellas se encuentran el anonimato, la posibilidad de actuar a distancia, la automatización de contenidos o acciones, la menor necesidad de recursos para difundir un contenido, la potencial impunidad, y el mayor alcance y permanencia de los contenidos. Todo esto habilita que las expresiones de VGL puedan amplificarse, multiplicarse, dejar huella y realizarse sin ningún costo particular asociado.

¹ APC (2015), "What is technology-based violence against women?"; Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer de Naciones Unidas (2018), [Informe acerca de la violencia en línea contra las mujeres y las niñas desde la perspectiva de los derechos humanos](#).



¿Por qué nos enfocamos en la población universitaria?

Las adolescencias y juventudes universitarias son una de las poblaciones más conectadas al ámbito digital. Según reporta el INEI, durante 2022, el 97% de estudiantes universitarios hizo uso de Internet en el Perú². Se trata de un grupo con alta conectividad propiciada tanto por la realización de actividades académicas y profesionales como por la familiaridad con las nuevas tecnologías.



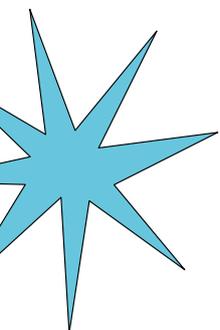
Sin embargo, la población universitaria también es un grupo expuesto a la violencia. Lamentablemente, esto no ha sido nombrado ni visibilizado como un problema público sino hasta hace poco³. No obstante, estudios recientes muestran que hay una prevalencia alta de casos de violencia de género en espacios universitarios. Así, por ejemplo, el 65% de las más de 3000 mujeres universitarias encuestadas en una investigación enfocada en facultades empresariales y de ingenierías reportaron haber sido agredidas por parejas o exparejas⁴.

El rol clave de las redes sociales

Además de usar Internet con propósitos educativos, las plataformas digitales tienen fines diversos y valiosos para la comunidad universitaria: ofrecen entretenimiento, facilitan las relaciones interpersonales, potencian habilidades y permiten expresar opiniones individuales y colectivas. Esto es particularmente importante en el caso de las redes sociales.

Asimismo, las redes sociales son un espacio crítico para entender la VGL. Así, por ejemplo, según estadísticas, el 75% de las personas que han experimentado acoso en línea informan que estos hechos ocurrieron en redes sociales. Además, la probabilidad de que el acoso en línea ocurra en redes sociales es mayor en mujeres que en hombres, por una diferencia de 13%⁵.

Por ello, en este estudio queremos comprender cómo se configura la violencia de género en redes sociales (VGRS), la cual agrupa a las distintas manifestaciones de VGL que ocurren en estas plataformas.

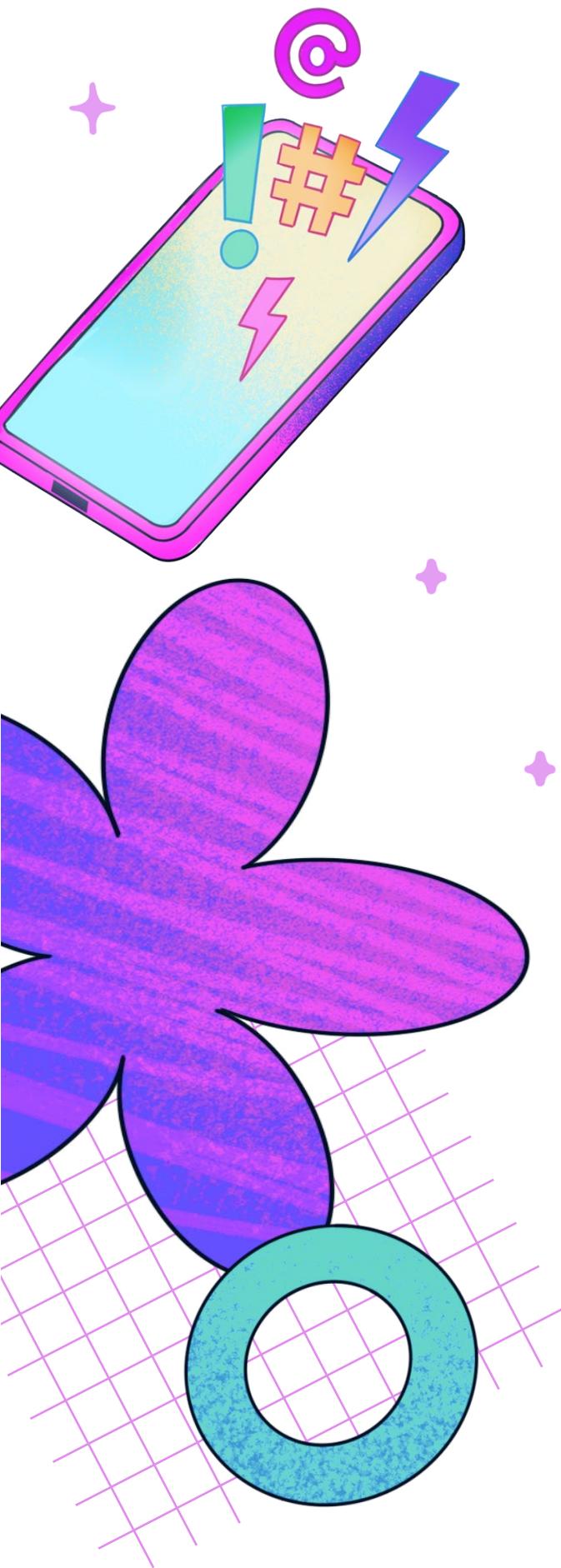


² INEI (2023), [Compendio estadístico 2022, "Población de 6 años y más que hace uso de Internet"](#).

³ Dávila & Chaparro (2021). [Acoso sexual. Universidades y futuros posibles](#), 29.

⁴ Vara-Horna, López-Odar, et al. (2017). [La violencia contra las mujeres en las universidades peruanas. Prevalencia e impacto en la productividad académica en las facultades de ciencias empresariales e ingeniería](#).

⁵ The Pew Research Center (2021). [The State of Online Harassment](#).



METODOLOGÍA

¿Qué estudiaremos?

El objetivo central de este estudio es identificar las modalidades y consecuencias de la violencia de género en redes sociales (Facebook, Instagram, TikTok y X) en estudiantes universitarias del Perú. Para ello, el equipo de investigación se propuso:

- Conocer las características que toma la VGRS contra estudiantes universitarias, recogiendo sus percepciones y experiencias al respecto.
- Identificar los impactos de la VGRS tanto en el ámbito personal como educativo de las estudiantes universitarias.
- Explorar los mecanismos institucionales universitarios en respuesta a la VGL.

¿Cómo hemos diseñado la investigación?

Este estudio combina métodos cuantitativos y cualitativos para investigar la VGRS dirigida contra estudiantes universitarias peruanas. Para el diseño metodológico, se tomaron como base dos investigaciones previas sobre el tema en el país realizadas por Hiperderecho: Conocer para Resistir⁶ y Después de la Ley⁷.

Para el componente cuantitativo, se aplicó una encuesta estructurada de 49 preguntas y aproximadamente 20 minutos de duración. Con ella, se recogió su percepción y experiencia en relación con la VGRS, así como el impacto que ha tenido en sus vidas. También se preguntó por los impactos de esta forma de violencia, las medidas tomadas para enfrentarla, y la disponibilidad de recursos para ello.

⁶ Flores & Albornoz (2019), [Conocer para resistir](#).

⁷ Hiperderecho (2019-2022), [Después de la Ley](#).

Para el componente cualitativo, se revisaron documentos clave y se realizaron dos tipos de entrevistas, dirigidas a:

- **Estudiantes universitarias:** Las entrevistas buscaron conocer cómo se relacionan con el entorno digital (en especial, cómo usan las redes sociales priorizadas por el estudio: Facebook, Instagram, Tiktok y X). También se indagó en las características de las distintas formas de agresiones en redes sociales, sus consecuencias, las medidas tomadas para enfrentarlas, y la percepción de las jóvenes respecto a cómo debe ser abordada esta problemática.
- **Actores institucionales de las universidades seleccionadas:** Se buscó indagar en la visión de las universidades respecto de la violencia de género y la VGL en el entorno universitario, así como las medidas e iniciativas propuestas para prevenir y atender este problema. Esta información fue complementada y contrastada con la revisión de manuales y lineamientos institucionales de las universidades respecto a la violencia de género.

Por su naturaleza, esta es una investigación exploratoria que busca dar mayores luces sobre un tema muy poco estudiado. Eso significa que sus resultados no son estadísticamente representativos. Para este estudio, se seleccionó a los participantes de acuerdo con su disponibilidad (es decir, se realizó un muestreo por conveniencia), pero procurando criterios que garanticen un mejor abordaje de esta problemática, como se explicará a continuación.

¿Cómo delimitamos a quiénes entrevistar y encuestar?

Para ser parte del estudio, las estudiantes universitarias debían cumplir con las siguientes características:

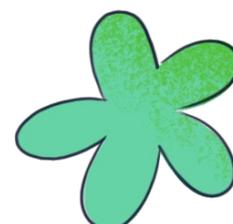
- Encontrarse en un rango de edad entre 18 y 25 años.
- Estar matriculadas en universidades licenciadas del Perú en 2023.
- Usar redes sociales, en particular, Facebook, Instagram, TikTok y X.

El rango de edad se determinó tomando en cuenta las estadísticas proporcionadas por la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria⁸, según la cual (i) el rango de edad de acceso temprano a estudios de pregrado es de 16 a 20 años; y (ii) una carrera profesional tiene una duración promedio de 5 a 6 años.

Asimismo, se restringió el alcance del estudio a tres regiones políticas del Perú: Lima, Junín y San Martín. Con ello, buscamos garantizar que nuestro estudio abarcara las características más destacadas de cada una de las tres regiones tradicionales del Perú (costa, sierra y selva), considerando su peso demográfico en términos de educación superior. En ese sentido, Lima, Junín y San Martín tuvieron la mayor cantidad de estudiantes universitarios inscritos en pregrado durante el semestre 2022-II en sus respectivas regiones geográficas⁹.

⁸ SUNEDU (2021). [III Informe Bienal sobre la realidad universitaria en el Perú](#).

⁹ Información de base de datos SUNEDU. Portal [TUNI.pe](#).



Finalmente, se identificaron aquellas universidades licenciadas con mayor número de estudiantes y mayor oferta de programas de pregrado en las regiones elegidas. Para garantizar diversidad en los sistemas de gestión universitarios, se invitó a participar a una universidad pública y una privada de cada región. Finalmente, se concretó la participación de seis casas de estudios.

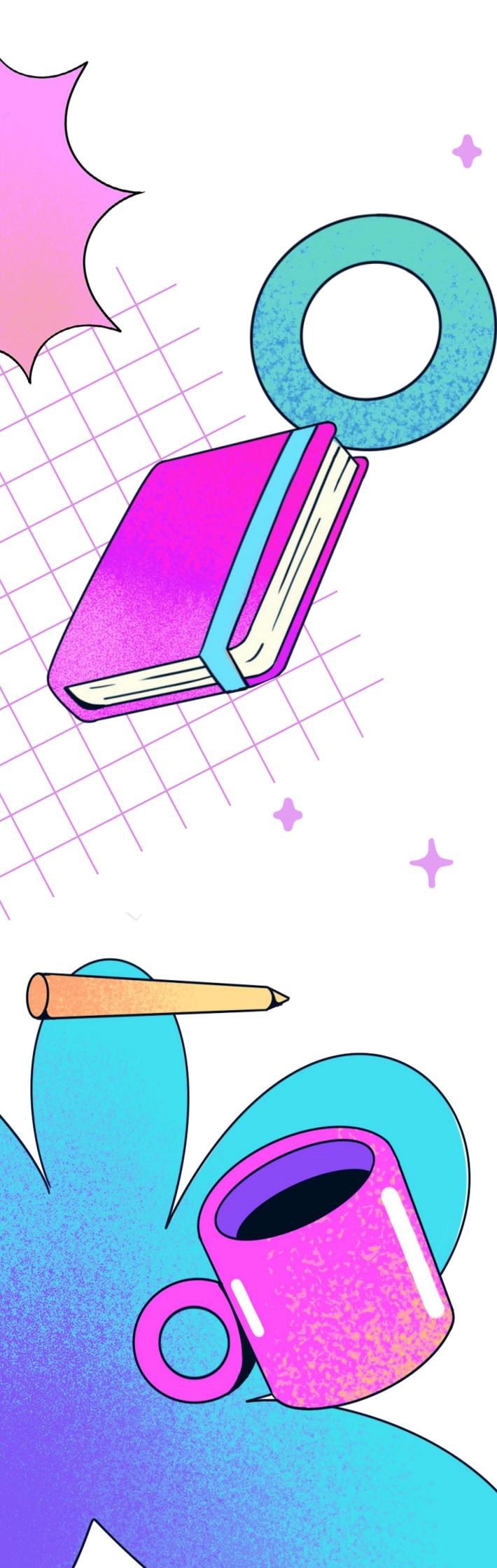
¿Cómo se recopiló la información?

La recolección de datos se realizó mediante encuestas autoaplicadas y entrevistas. Para las encuestas, se convocó a las estudiantes interesadas a acercarse al aula de aplicación durante el horario establecido. Esta convocatoria se hizo a través de correos electrónicos, anuncios en los campus y visitas a aulas. Durante la aplicación, se brindó orientación y se obtuvo el consentimiento informado de las participantes.

Las entrevistas a estudiantes se realizaron tanto de manera presencial (en sus campus) como virtual, luego de una convocatoria mediante correo electrónico y difusión física. Las entrevistas a actores clave, por su parte, se realizaron virtualmente. En este caso, las instituciones universitarias facilitaron el contacto con funcionarios relacionados con el bienestar estudiantil y la lucha contra la violencia de género.

Los nombres y datos personales de todas las personas participantes han sido anonimizados en el procesamiento, sistematización y análisis de la información con el fin de proteger sus identidades, incluyendo esta publicación.





PARTICIPANTES

¿Quiénes participaron de la encuesta?

La muestra final del cuestionario está compuesta por 304 estudiantes universitarias entre 18 y 25 años, de las cuales 148 son de universidades públicas (el 48.7% del total) y 156 de universidades privadas (51.3%).

En la siguiente tabla, puede apreciarse con mayor detalle la cantidad de estudiantes encuestadas por región (Lima, Junín y San Martín) y por tipo de gestión de la universidad (régimen público y privado):

Tabla 1: Conformación de la muestra de estudiantes encuestadas

Tipo de gestión	Lima	Junín	San Martín	Subtotal por tipo de gestión
Régimen público	52	54	42	148
Régimen privado	62	39	55	156
Subtotal por región política	114	93	97	→ 304

El grupo de encuestadas era principalmente joven. La mayor parte de las estudiantes participantes (50.7%) tenía entre 18 y 19 años. Asimismo, en cuanto a la etapa de estudios, una mayor parte de las encuestadas (61.2%) se encontraba dentro de los cuatro primeros ciclos de su carrera de estudios, siendo el cuarto ciclo el más recurrente (24%). Por otro lado, en lo que respecta a la participación extracurricular en espacios académicos o políticos, el 22.3% reportó estar involucrado en este tipo de actividades (entre ellas, grupos de investigación, círculos de lectura, agrupaciones de incidencia social, representación estudiantil, entre otros). La amplia mayoría (77.7%) no integra estos espacios.

¿Quiénes participaron de las entrevistas?

La muestra final de las entrevistas está compuesta por 23 estudiantes entre los 18 y los 24 años, distribuidas de la siguiente forma: 8 de Lima, 8 de Junín y 7 de San Martín. Inicialmente, estaba previsto entrevistar a 4 estudiantes por universidad (8 por región); sin embargo, por razones de fuerza mayor no se pudo concretar la entrevista a la estudiante de universidad privada de San Martín. Adicionalmente, se realizaron 6 entrevistas a actores clave institucionales de las seis universidades participantes.

¿Qué sabemos sobre sus regiones?

Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), durante 2021 se registraron 163797 casos de violencia familiar y/o sexual a nivel nacional¹⁰, de los cuales el 86% fueron reportados por mujeres. Asimismo, según la Plataforma No Al Acoso Virtual del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables¹¹, durante 2022 se registraron 566 reportes de acoso en línea. Aunque este no es un portal representativo, ya que recoge los reportes que voluntariamente las personas ingresan en la plataforma, sí proporciona información importante:

¹⁰ INEI, "Casos registrados de violencia familiar y/o sexual según sexo y departamento".

¹¹ MIMP, No al Acoso Virtual, Reporte Estadístico 2022.

- Los reportes señalan que el acoso virtual se cometió principalmente a través de Facebook (66%), WhatsApp (48%) e Instagram (30%).
- Las víctimas eran en su mayoría mujeres (90%) y se encontraban en grupos de edad más jóvenes, especialmente entre 18 y 29 años (58%).
- La mayoría de perpetradores eran hombres (59%), y aproximadamente la mitad eran conocidos de las víctimas (48%), seguido de desconocidos (31%) y exparejas (19%).

Estos datos también pueden desagregarse por región. Así, es posible tener un panorama más claro sobre la situación de la violencia de género y la VGL de las regiones seleccionadas para el estudio:

- **Lima:** Es la región con más casos registrados de violencia familiar y/o de género en 2021 (INEI), con 44 463 casos, de los cuales 83.3% son reportados por mujeres. Por otro lado, en lo que respecta a acoso en línea, el 59.4% del total reportado se registraron en Lima (336 casos). En cuanto a conectividad, según la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) de 2022, el 100% de estudiantes universitarios hace uso de Internet.
- **Junín:** Es la séptima región con más casos registrados de violencia familiar y/o de género en 2021 (INEI), con 7 723 casos, de los cuales el 85% son provenientes de mujeres. En relación con el acoso en línea, se documentaron 19 casos en Junín, constituyendo el 3.4% del total de reportes. Respecto a la conectividad de la población universitaria, los datos de ENAH de 2022 muestran que el 98% de la población matriculada en universidades de la región utiliza Internet.
- **San Martín:** Es la décimo región con más casos registrados de violencia familiar y/o de género en 2021 (INEI), con 7 032 casos, de los cuales el 87.3% son provenientes de mujeres. En relación con el acoso en línea, se documentaron 2 casos en San Martín, representando el 0.4% del total reportado. Finalmente, según ENAH, en el año 2022, el 100% de la población universitaria de la región utiliza Internet.

¿Qué sabemos sobre sus universidades?

Los reglamentos de prevención y sanción del hostigamiento sexual analizados en las seis universidades peruanas muestran una variedad de enfoques en cuanto al abordaje de la VGL. Si bien todas las instituciones reconocen la necesidad de regular estas conductas, existen diferencias significativas en la especificidad de las disposiciones.

La mayoría de las universidades (excepto una) especifican que sus reglamentos son aplicaasexual en línea. La única excepción es la universidad privada de Junín, que adopta un enfoque más general: no incluye disposiciones específicas sobre los medios digitales ni sobre la VGL.

Asimismo, la mayoría de las instituciones establece la obligación de iniciar investigaciones de oficio cuando se detectan infracciones en redes sociales (a excepción de la universidad privada de Junín y la universidad pública de San Martín). En cuanto a los

medios probatorios, todas, excepto la universidad privada de Junín, reconocen expresamente como válidos los correos electrónicos, videos, fotografías y grabaciones. Sin embargo, solo las universidades de San Martín hacen mención explícita a los mensajes o conversaciones (orales o escritos) instantáneas (chats) como pruebas aceptables.

En conjunto, estos reglamentos reflejan un avance en el reconocimiento de la VGL dentro del ámbito universitario, aunque existen aún áreas de mejora en términos de la especificidad y el alcance de las disposiciones.

Tabla 2: Comparativa de reglamentos universitarios contra el hostigamiento

	Lima		Junín		San Martín	
	Privada	Pública	Privada	Pública	Privada	Pública
Señala ser aplicable en medios digitales	✓	✓		✓	✓	✓
Desarrolla conceptos/términos como "ciberacoso" u "hostigamiento sexual en línea"		✓		✓	✓	✓
Dispone el inicio de investigaciones de oficio frente a indicios de hostigamiento en redes sociales	✓	✓		✓	✓	
Prevé la presentación de medios probatorios como grabaciones, correos electrónicos y mensajes de texto	✓	✓		✓	✓	✓





HALLAZGOS

Uso de redes

La edad de inicio en el uso de redes sociales entre las estudiantes se ubica en un amplio rango entre los 8 y los 18 años. En promedio, el grupo empezó a usar redes sociales por primera vez a los 13 años: para Lima y San Martín, el rango etario predominante de inicio de uso de redes fue 11-13 años, mientras que para Junín fue de 12-15 años.

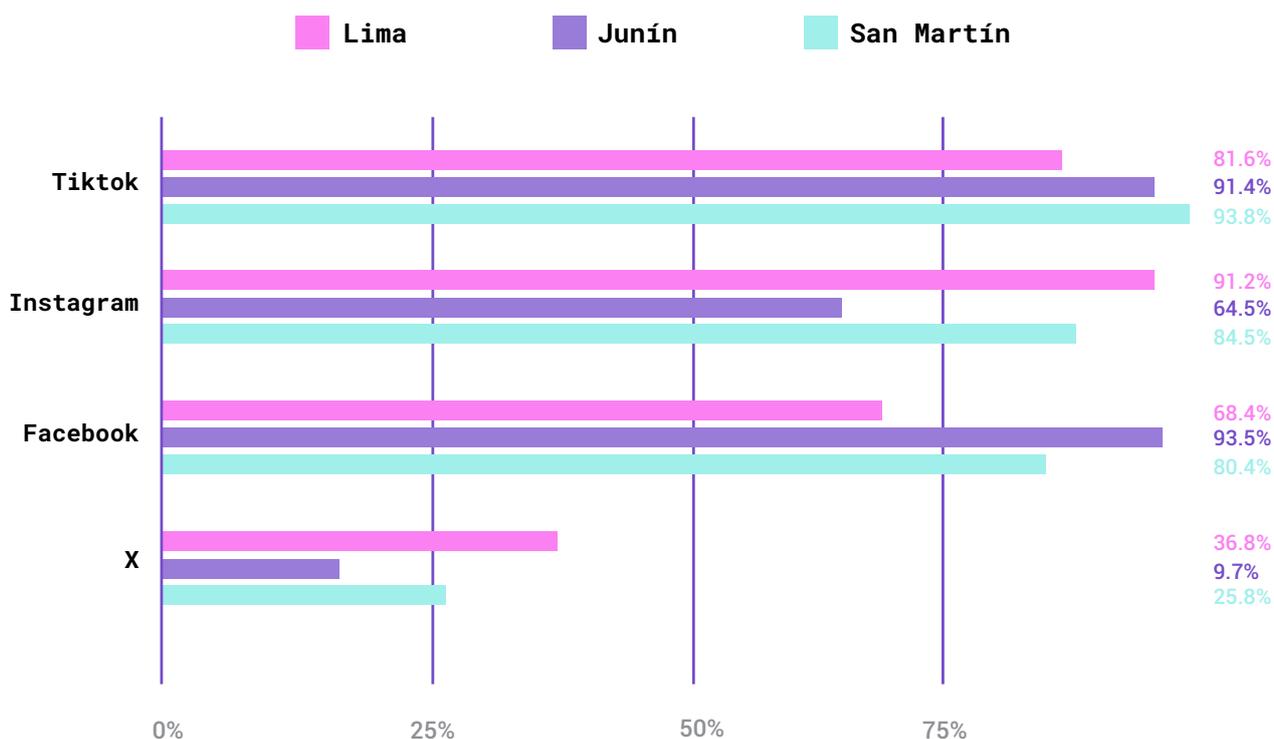
La mayoría de entrevistadas refirió que accedieron a redes sociales por primera vez a través de dispositivos móviles propios o de sus padres, en contraste con una minoría que accedió mediante computadoras, sean del hogar o de cabinas públicas (esto último, en particular, en Junín). A la vez, refirieron la influencia de Facebook en el inicio de la experiencia en redes sociales, aunque con ciertas variaciones.

En líneas generales, todas las entrevistadas refirieron que la supervisión parental ha estado presente, sobre todo, durante su niñez y adolescencia temprana, con diferencias sutiles entre regiones. Algunas prácticas de control parental incluían el monitoreo del tiempo o las restricciones de uso en redes sociales, llegando incluso a mencionarse el acceso a contraseñas y cuentas. El involucramiento parental, sobre todo de la figura materna, era más notorio en estudiantes provenientes de universidades privadas.

Asimismo, las entrevistadas identificaron comportamientos que, a la fecha, consideran riesgosos o inseguros. Por ejemplo, prácticas y experiencias tempranas de riesgo como agregar personas desconocidas a su lista de contactos, entablar conversaciones, concretar encuentros presenciales, emplear fotografías de otras personas para simular más edad, etc. Muchas de estas conductas estaban asociadas a una necesidad de conexión y reconocimiento en línea, en interacción con ciertas presiones sociales, según refieren.

En cuanto al uso actual de las redes sociales, la encuesta arrojó que la gran mayoría utiliza Tik Tok (88.5%) por lo menos una vez a la semana. Instagram es la segunda red más utilizada (80.9%), seguida de Facebook (79.9%). Por una diferencia bastante amplia, X es la red social menos utilizada por las encuestadas (25%). En el siguiente gráfico pueden apreciarse los porcentajes desagregados por región.

Gráfico 1: Uso de redes sociales por región



Las estudiantes encuentran diversos motivos que las impulsan a utilizar las redes sociales. Los principales son actividades relacionales, de entretenimiento, y búsqueda de información. El 66.9% señala usar las redes sociales para mantener una conexión o comunicación con amigos y/o familiares. El 63.2%, menciona acceder a entretenimiento y diversión. Asimismo, para el 46.4% y el 33.5%, los motivos principales de uso se orientan a obtener información actualizada sobre noticias y eventos, y acceder a información y/o servicios que aporten a su educación y formación profesional, respectivamente.

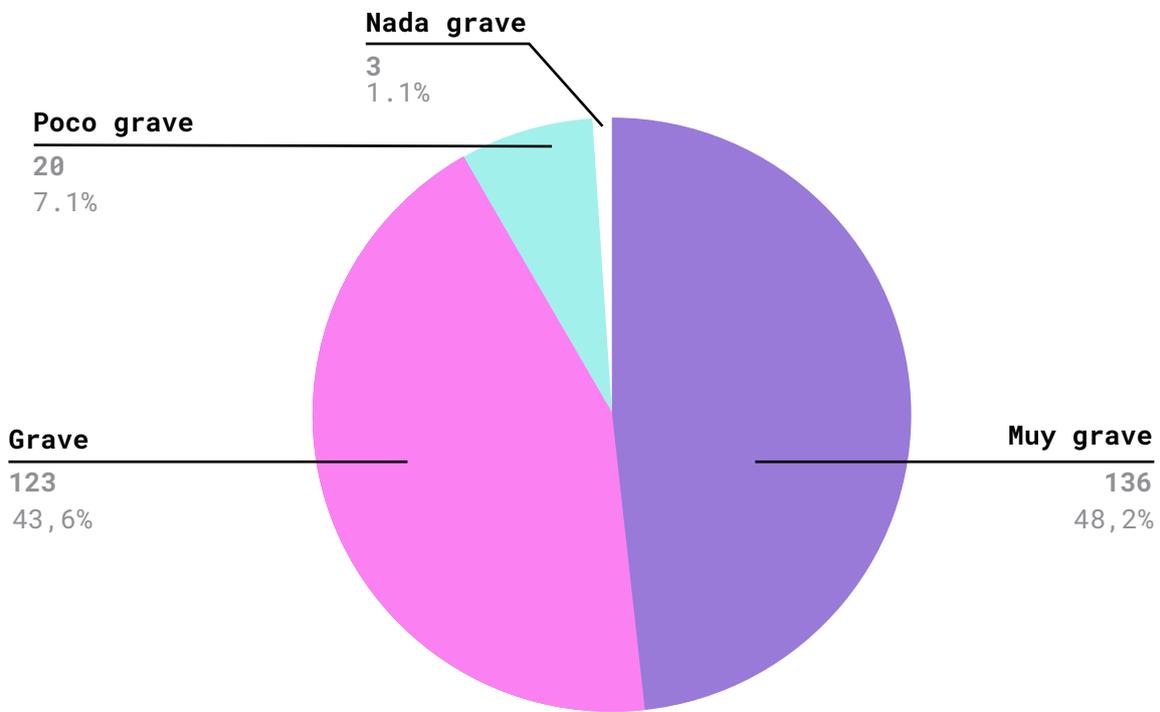
En cuanto a la seguridad digital, las estudiantes entrevistadas perciben las redes sociales como espacios inseguros, especialmente plataformas como Twitter, donde se sienten expuestas a contenidos misóginos y denigrantes. Si bien reconocen que plataformas como WhatsApp e Instagram ofrecen algunas herramientas de seguridad, la preocupación generalizada es que estas plataformas no son inherentemente seguras. Esta percepción de inseguridad las lleva a adoptar medidas preventivas, como configurar perfiles privados y limitar las interacciones. Sin embargo, estas medidas, aunque necesarias, pueden limitar su participación activa en línea, reduciendo así sus oportunidades de aprendizaje, desarrollo profesional y expresión personal. Al evitar compartir información personal o expresar opiniones libremente, las estudiantes se privan de oportunidades valiosas para conectarse con otros, aprender y construir una identidad digital sólida.

Percepciones sobre la VGRS

Una amplia mayoría de encuestadas (93.1%) considera que la VGRS es un problema que afecta a las estudiantes de su universidad. Este alto grado de consenso refleja la percepción generalizada acerca de la relevancia de la violencia de género en el entorno digital y la necesidad de abordar este tema de manera integral en el ámbito universitario.

Al preguntarles por la gravedad de este problema, un significativo porcentaje, concretamente el 48.2%, percibe la VGRS como un problema de gran gravedad, mientras que un 43.6% la considera como un asunto grave. Solo un 8.2% de las participantes encuentra que este problema es poco grave o no tiene ninguna gravedad.

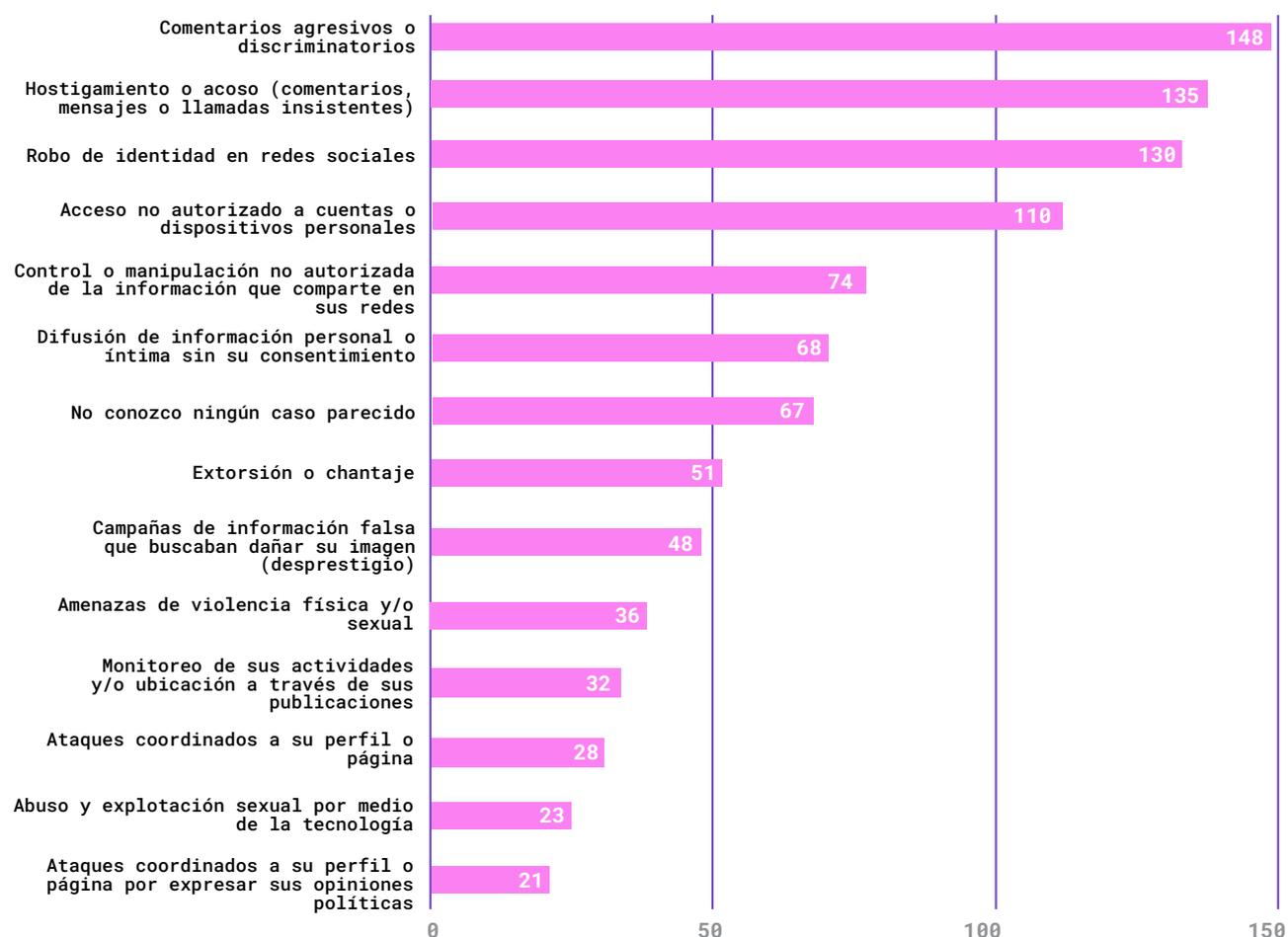
Gráfico 2: Percepción de gravedad sobre la



Experiencias de VGRS

La encuesta preguntó a las estudiantes si conocen el caso de alguna(s) compañera(s) de su universidad que haya(n) experimentado alguna forma de violencia o agresión en redes sociales. En respuesta, el 78% de encuestadas refirió saber de alguna compañera que ha recibido agresiones a través de redes sociales. Al indagar en los tipos de agresiones, se encontró que los más frecuentes eran los casos de comentarios agresivos o discriminatorios (48.7%) y de hostigamiento o acoso a través de comentarios, mensajes o llamadas insistentes (44.4%), seguido del robo de identidad en redes sociales (43.8%).

Gráfico 3: Manifestaciones de VGRS con



Al analizar los datos por región, se encuentra que Lima es la región de mayor incidencia de agresiones en línea hacia las universitarias; o, por lo menos, donde más estudiantes han tenido la oportunidad de conocer casos experimentados por compañeras. El 83.3% de encuestadas tiene conocimiento de alguno o algunos de ellos, siendo el hostigamiento o acoso (51.8%), los comentarios agresivos o discriminatorios (50.9%), robo de identidad en redes sociales (47.4%) y acceso no autorizado a sus cuentas o dispositivos personales (38.6%) los tipos de agresiones más mencionados.

En cuanto al análisis por tipo de gestión universitaria, el reporte de agresiones en línea dirigidas a compañeras es más frecuente en las instituciones públicas. La diferencia es de 13.9 puntos porcentuales (85.1% frente al 71.2%).

Además, durante las entrevistas se pudo conocer más profundamente las modalidades en las que se expresa la VGRS, destacando comportamientos perjudiciales como comentarios no deseados y sexualización en plataformas como Instagram y Facebook. También se mencionó la escalada de violencia entre diferentes plataformas. Las agresiones también se extienden a ataques contra perfiles o páginas feministas, donde insultos y amenazas buscan limitar la expresión y la participación activa en la defensa de causas políticas o sociales relacionadas con los derechos de las mujeres. La difusión de información íntima o personal, ya sea mediante filtración de contenido o chantaje sexual, ilustra la diversidad y gravedad de las agresiones. Por último, la invasión de la privacidad mediante el hackeo de cuentas y la suplantación de identidad revela una forma más de anular la libertad de uso de las redes sociales para las mujeres.

Perpetradores



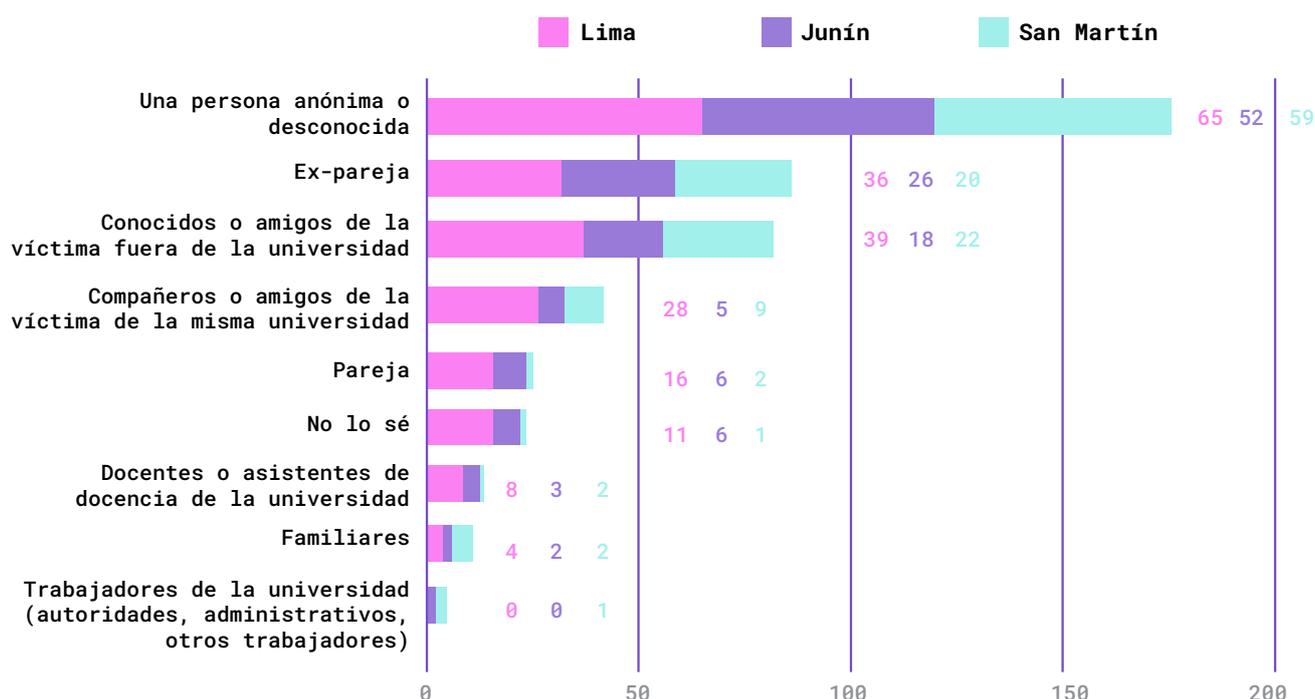
En las tres regiones consideradas (San Martín, Junín y Lima), las personas anónimas o desconocidas fueron los perpetradores más comunes (74.9%). Según lo manifestado en las entrevistas, los agresores anónimos pueden ser personas aleatorias en Internet o personas conocidas, incluso del círculo cercano de la persona afectada, que ocultan su identidad. Las mujeres entrevistadas han ido ganando una mayor desconfianza a personas desconocidas en redes a partir de experiencias previas: si envían mensajes o saludan, incluso sin mostrar avances no deseados inicialmente, ya son vistas con sospecha y consideradas molestas o intimidantes.

También existen perpetradores que no conocen personalmente a las mujeres que agreden, pero las atacan basándose en lo que identifican de ellas a través de sus actividades en línea, como es el caso de las activistas. Además, se han registrado casos de estudiantes atacadas por compartir en línea contenido relacionado con su vida cotidiana, como actividades en clase, y por participar en videojuegos en línea.

El segundo tipo de agresores más mencionado en Lima (41.1%) y San Martín (30.6%) fueron los conocidos o amigos fuera de la universidad. En Junín y Lima, casi 4 de cada 10 estudiantes mencionaron a ex-parejas (38.2% en Junín y 37.9% en Lima), mientras que en San Martín el porcentaje fue del 27.8%. Los compañeros o amigos de la víctima de la misma universidad representaron un 29.5% en Lima, cifra que supera a Junín (7.4%) y San Martín (12.5%). A la vez, en las entrevistas, también se identificó una recurrencia de exparejas, “pretendientes”, o de conocidos de otros ámbitos; y, en casos menos frecuentes, pero igualmente importantes, se han registrado incidencias protagonizadas por docentes y compañeros de universidad de ciclos superiores, y amistades vinculadas al entorno familiar. Estos datos resaltan la diversidad de contextos en los cuales se experimenta la VGRS y la importancia de abordar el problema de manera integral, tomando en cuenta también otros factores, como las relaciones de poder.



Gráfico 4: Tipo de perpetradores por región

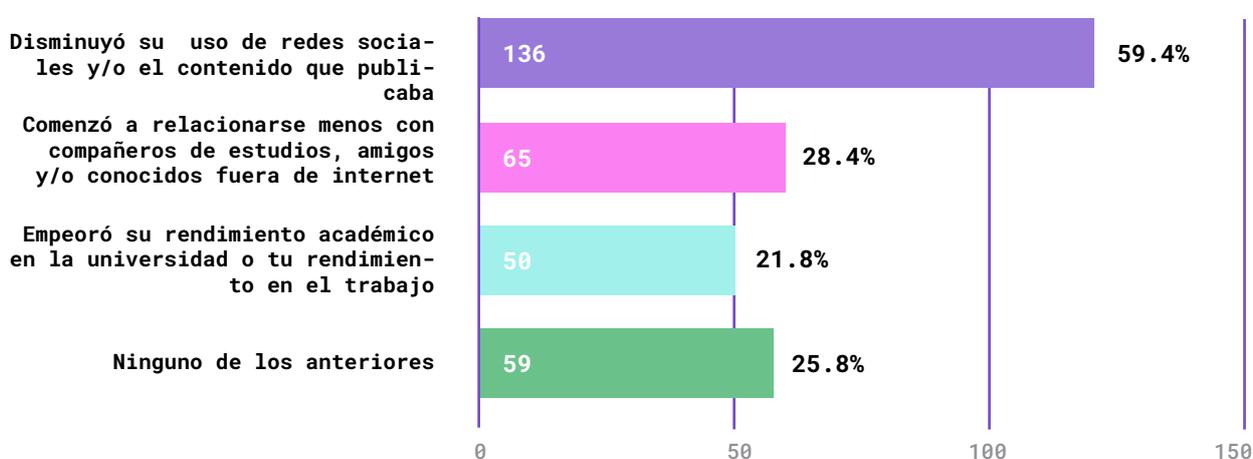


Impactos de la VGRS en las vidas de las estudiantes

Para esta investigación, buscamos indagar en cómo la VGRS repercute en la forma en que las estudiantes universitarias habitan Internet, se relacionan con otras personas y se desenvuelven académicamente.

Según los resultados de las estudiantes encuestadas, un 59.4% de sus compañeras que fueron víctimas de VGRS disminuyó su uso de redes sociales y/o el contenido que publicaba, un 28.4% redujo su interacción social con compañeros de estudios, amigos y/o conocidos fuera de Internet, y un 21.8% empeoró su rendimiento académico en la universidad o su rendimiento laboral.

Gráfico 5: Impactos de la VGRS



Asimismo, al acercarnos a cada uno de estos potenciales impactos, encontramos los siguientes hallazgos y tendencias:

- **Daño psicológico:** El 69.1% de estudiantes víctimas de VGRS manifestó haber experimentado miedo o sensación de inseguridad, el 50.2% señaló sentir frustración e impotencia, el 37% reportó experimentar ansiedad y pánico, el 36.5% indicó sufrir de baja autoestima, y un 29.1% experimentó inestabilidad emocional y vergüenza. Las entrevistas también revelan el profundo impacto psicológico y la angustia emocional experimentada por las víctimas y ellas mismas al experimentar VGRS, destacando la ansiedad, el estrés, el miedo y la inseguridad, acompañados de sentimientos profundos de culpa, rechazo y autoevaluación negativa.
- **Repercusiones en la experiencia, vida y trayectoria educativa:** El 9.4% de estudiantes que experimentaron alguna forma de VGRS empeoró su rendimiento académico. Asimismo, el 21.8% de estudiantes observó que sus compañeras víctimas de VGRS empeoraron su rendimiento académico en la universidad o su rendimiento en el trabajo. En los testimonios recogidos de las entrevistas, la dimensión educativa también emerge como una de las más afectadas por la VGRS, abarcando la preocupación por las represalias cuando el perpetrador es un docente, la extensión de los impactos al plano laboral y la pérdida de participación en espacios académicos para evitar coexistir con el agresor.
- **Autocensura y limitaciones al comportamiento en línea:** El 44.4% de estudiantes que experimentaron VGRS reporta haber empezado a limitar el tipo de contenido publicado, el 37.2% comenzó a relacionarse menos con otras personas en Internet,



el 36.8% disminuyó su frecuencia de uso de Internet y un 31.8% dejó de usar algunas cuentas, redes sociales, chats o foros. Asimismo, el 59.4% de estudiantes notó que sus compañeras que habían sido víctimas de VGRS disminuyeron su uso de redes sociales y/o el contenido que publicaban. Las entrevistas también revelaron una percepción sobre la seguridad en línea que ha motivado cambios en el comportamiento digital de las participantes, incluyendo la configuración de privacidad de los perfiles, la selección cuidadosa de contactos, y, en el caso de juegos en línea, la preferencia por juegos que no requieran participación con micrófono, a fin de no ser identificables ni percibidas como mujeres.



- **Aislamiento social y afectaciones en la vida social fuera de línea:** El 11.7% de estudiantes que sufrió VGRS comenzó a relacionarse menos con compañeros de estudios y conocidos. Asimismo, el 10.8% admite que su forma de relacionarse con familiares o personas cercanas cambió de forma negativa. Por otro lado, el 28.4% de estudiantes reporta que sus compañeras víctimas de VGRS también redujeron su frecuencia de interacción social. Las entrevistas revelaron que, en general, las víctimas de VGRS pueden enfrentar un mayor aislamiento social, al ser juzgadas por otros, estar expuestas a cadenas de comentarios machistas y discriminatorios que se amplifican, y desarrollar desconfianza hacia aquellos que las rodean.

Como puede apreciarse, la VGL no se restringe a un aspecto específico de la vida de las mujeres universitarias, sino que se extiende a través de múltiples dimensiones. Esto genera una realidad compleja y profunda para las víctimas, pues no solo deja huella en la salud emocional de las mujeres, sino también impacta profundamente en su vida social y académica. La intersección de estos ámbitos muestra cómo las experiencias virtuales tienen impacto sobre distintos aspectos de la vida fuera de línea.

Rol de las universidades frente a la VGL

En el Perú, la violencia de género es un problema de interés público. En ese sentido, existen diversas normas que orientan a que se tomen medidas contra ella en ciertos espacios. Así, por ejemplo, la [Ley 27942](#), Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual (2003) constituye un pilar normativo importante para enfrentar el hostigamiento dentro del ámbito educativo. Entre otros, esta norma establece protocolos específicos diseñados para prevenir y sancionar el hostigamiento sexual, y dispone que las instituciones universitarias deben desarrollar documentos normativos internos para atender esta problemática. Así, también, el Reglamento de esta Ley, aprobado por DS 014-2019-MIMP, señala medidas más detalladas, principios y definiciones relevantes.

Posteriormente, la [Ley 30220](#), Ley Universitaria (2014), dispone la obligación de las universidades de responder de forma efectiva y oportuna frente a casos de hostigamiento, acoso o violencia sexual en la comunidad universitaria. En adición, el Ministerio de Educación emitió los “Lineamientos para la elaboración de documentos normativos internos para la prevención e intervención en casos de hostigamiento sexual en la comunidad universitaria” ([RVM 328-2021-MINEDU](#)). Estos lineamientos especifican cómo debe ser la normativa interna de las universidades y qué disposiciones deben contener, incluyendo medidas de prevención, atención y sanción.

Las universidades de la muestra, en diferente medida, han aprobado reglamentos contra el hostigamiento, la mayoría de los cuales son posteriores a 2020 (excepto dos). Un enfoque común a todos ellos es considerar que las víctimas y los perpetradores deben



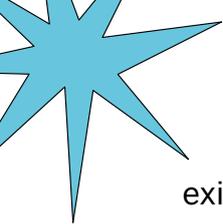


ser parte de la comunidad universitaria. Algunos de ellos toman en cuenta la ocurrencia de hostigamiento en entornos digitales y/o prevén al ciberacoso como una expresión de violencia, conforme se revisó en la tabla 2.

A lo largo de las entrevistas a estudiantes y actores clave de las instituciones universitarias, se exploró sus percepciones respecto a las distintas medidas que pueden adoptar las universidades frente a esta problemática:

- **Percepciones frente a la respuesta normativa:** Las estudiantes mantienen una postura crítica al valorar la respuesta de las instituciones universitarias frente a la VGL. Encuentran que las medidas adoptadas son insuficientes e, incluso, contradictorias (pues coexisten con discursos contrarios a la igualdad de género). Las autoridades, por su parte, mantienen una perspectiva más optimista, señalando que la institución sí ha priorizado este problema. Sin embargo, en particular desde las universidades de la capital, también se reconocen limitaciones importantes: la presión política de grupos conservadores, la falta de consenso en la incorporación del enfoque de género en la normativa, el desconocimiento generalizado sobre el tema y la falta de profesionales especializados en la materia. A la vez, tanto estudiantes como autoridades comparten la percepción de que la respuesta normativa institucional carece de un enfoque que tome en cuenta las particularidades, necesidades y desafíos únicos de la VGL. Ésta es tratada por los reglamentos y protocolos como una variante más, sin abordar su carácter específico.
- **Perspectivas sobre medidas preventivas y de difusión normativa:** Las políticas institucionales pueden establecer la divulgación de información clave y la sensibilización de la comunidad universitaria a través de programas formativos. Así, por ejemplo, una de las universidades reportó ofrecer programas, campañas e iniciativas con un componente claro de género, desde una perspectiva pedagógica amplia (más allá de la violencia). Además, dos universidades refirieron contar con sistemas de monitoreo para evaluar la efectividad de sus estrategias internas (aunque sin contemplar a la VGL como un ámbito específico de acción). Sin embargo, cuando los actores clave de universidades fueron consultados por información específica sobre las medidas preventivas tomadas referidas a la VGL, no hubo respuestas concretas que pudieran dar cuenta sobre su frecuencia, enfoque y contenidos. Las estudiantes, por su parte, destacan que estas medidas tienen un alcance muy limitado, no son implementadas con consistencia, y carecen de información suficiente. Refieren que las charlas ofrecidas son coyunturales (por ejemplo, al Día de la Mujer), mientras que la VGL está ausente en los materiales y contenidos de sensibilización contra la violencia. Finalmente, tanto estudiantes como autoridades coinciden en la falta de un enfoque preventivo en materia de seguridad digital. No existe orientación suficiente ni formación en cómo interactuar de manera segura en el entorno digital, sino que, al contrario, se evidencia la ausencia de recursos o herramientas para afrontar la VGL. Cuando existen directrices, estas se enfocan únicamente en el cambio de contraseñas de correos, sin profundizar en las distintas posibilidades en plataformas de redes sociales.
- **Perspectivas sobre los procedimientos de denuncia, investigación y sanción:** Como ya fue señalado, la mayoría de las instituciones carece de normativa con un enfoque específico para la VGRS. En adición, existe un desconocimiento generalizado por parte de la mayoría de actores institucionales sobre el proceso de denuncia, investigación y sanción de VGRS. Si bien las autoridades conocen la institucionalidad





existente (por ejemplo, oficinas), no tienen claros los supuestos y componentes que configuran VGRS, la forma en que puede presentarse una denuncia o qué recursos de acompañamiento están disponibles. Incluso, aunque se sabe que es posible adjuntar medios probatorios de naturaleza digital, las autoridades demuestran un conocimiento impreciso relacionado más con el conocimiento de algún caso previo que con la familiaridad con la normativa. Del mismo modo, las estudiantes señalan que desconocen los canales de atención y denuncia existentes para casos de VGRS, y no saben cuándo este tipo de manifestaciones puede ser denunciable ni cómo realizar dicha denuncia. Perciben, además, que los canales de recepción de denuncias son genéricos para cualquier tipo de controversia dentro de la universidad, sin estar enfocados necesariamente en violencia de género. Refieren, además, una percepción de tratamiento inadecuado o carencia de sensibilización en relación con el tema, lo que genera desconfianza en ellas y las desincentiva de denunciar. A ello se le suma la falta de conocimiento sobre recursos y servicios de apoyo por parte de la universidad, aspectos que incluso las autoridades reconocen sólo de manera genérica.

- **Perspectivas sobre colaboraciones con otras entidades:** En general, se observa disposición por parte de las autoridades universitarias para colaborar con otras instituciones en la capacitación sobre violencia de género, particularmente en el ámbito de las redes sociales. Sin embargo, los reglamentos no contienen estímulos para ello. Lamentablemente, no se tiene conocimiento sobre la recepción de capacitaciones o talleres provenientes de entidades especializadas, como el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), el Ministerio de Educación (MINEDU), la Defensoría del Pueblo u organizaciones de la sociedad civil, lo cual podría enriquecer notablemente los esfuerzos universitarios para abordar integralmente esta problemática. Sin embargo, esta limitación constituye una oportunidad de mejora importante. A la fecha de la entrevista, una de las autoridades reportó que su universidad requirió la intervención de la Policía especializada en Delitos de Alta Tecnología, lo cual podría mostrar una apertura a este tipo de cooperación interinstitucional. Las asociaciones con otro tipo de organizaciones, incluyendo ONGs especializadas en la materia, podrían ser de gran provecho para las universidades.

Rol de las estudiantes contra la VGL

El papel de la comunidad de estudiantes en la lucha contra la violencia de género es clave. Aunque el patrón común es la falta de conocimiento sobre la presencia de grupos o colectivos dedicados específicamente a cuestiones de género y/o del entorno digital, destacan algunas iniciativas o espacios relevantes.

Por ejemplo, se evidencia la conformación de grupos estudiantiles que buscan involucrar sus conocimientos profesionales con la promoción de los derechos sexuales y reproductivos y de una vida libre de violencia. A la vez, algunos grupos (tanto de estudiantes como de docentes) se organizan para promover el enfoque de género y propiciar actividades concretas para abordar la problemática de la violencia de género.

Un tipo de respuesta colectiva particularmente relevante es la organización política de respuesta a la violencia de género. Así, en algunas universidades se han conformado Secretarías de Género dentro de la estructura de representación estudiantil. Estas Secretarías se orientan proporcionar un espacio seguro desde una perspectiva feminista, dada la ausencia de estructuras institucionales sólidas para atender esta problemática.

Sin embargo, las estudiantes involucradas reconocen las limitaciones en la información disponible y la escasa influencia que pueden tener en asuntos relacionados con la VGL y la seguridad digital.

La falta de servicios de apoyo especializados y la limitada capacitación en seguridad digital genera una potencial sensación de desamparo y desconfianza en las víctimas para reportar estos casos. Esta carencia estructural impulsa a las representantes estudiantiles feministas a asumir roles activos en la provisión de un espacio seguro y de apoyo, lo que pone de manifiesto la necesidad urgente de reformas y mejoras dentro de la institución.

Barreras y obstáculos para abordar la VGL en población universitaria

Los marcos institucionales y las medidas adoptadas por las universidades de manera insuficiente constituyen una barrera importante para combatir la VGRS en espacios universitarios. Uno de los desafíos clave es la ausencia de normativas y mecanismos específicos para abordar esta forma particular de violencia. Las políticas institucionales vigentes en las universidades para tratar la VGL presentan deficiencias al considerar este fenómeno como una modalidad de la violencia de género, en lugar de reconocerlo como un tipo específico y diferenciado. Por consiguiente, las universidades carecen de directrices claras sobre cómo afrontar situaciones como el ciberacoso, la suplantación de identidad, la difusión de rumores falsos, la exposición involuntaria a material sexual y/o violento, sexting sin consentimiento, entre otras. Además, la insuficiencia de recursos y servicios especializados para atender la VGL dentro de las universidades es notable.

Sin embargo, también deben explorarse otro tipo de barreras que dificultan el abordaje de este problema. Por ejemplo, es necesario atender la falta de conocimiento por parte de las estudiantes sobre las políticas que implementan las plataformas redes sociales para abordar y prevenir la VGL. A ello se le suma la falta de conocimiento sobre cómo reportar o denunciar casos de VGL en dichas plataformas. La amplia percepción de inseguridad en las plataformas de redes sociales entre las estudiantes universitarias desempeña un papel significativo en la subnotificación de incidentes relacionados con la VGL. Esta percepción de inseguridad está bastante normalizada, al punto que las medidas más comunes por parte de las estudiantes usuarias de redes están relacionadas con la adopción de precauciones y cautelas al interactuar en entornos digitales. En adición, esto también motiva la restricción de la participación activa en redes por parte de las mujeres, limitándose así la diversidad y la amplitud de voces en línea.

Finalmente, este problema está acompañado de barreras de naturaleza social arraigadas en la interacción entre miembros de la comunidad universitaria. Como ha sido explicado, los entornos digitales, al ser un componente vital de la vida social en la actualidad, reflejan y amplifican las estructuras sociales y de poder preexistentes. En ese sentido, la normalización de la violencia de género y la cultura de silencio son cuestiones preocupantes en el ámbito universitario. Por ejemplo, una de las entrevistadas señaló que, generalmente, las denuncias solo se presentan cuando la situación escala y compromete cuestiones más delicadas, lo cual refleja la falta de confianza en la capacidad de la sociedad o las instituciones para abordar y prevenir la violencia de género en sus primeras etapas. Asimismo, otra entrevistada manifestó que sus compañeras afectadas minimizaban sus experiencias de acoso, sin reconocer que se trataba de violencia.

CONCLUSIONES

1. La violencia de género en redes sociales representa una problemática grave y generalizada entre las estudiantes universitarias peruanas. Esta violencia, que se manifiesta de diversas formas y a través de múltiples plataformas digitales, tiene consecuencias significativas en la salud mental, el rendimiento académico y la vida social de las víctimas. Los perpetradores, a menudo anónimos, pueden pertenecer al entorno cercano de las estudiantes, lo que agrava el impacto psicológico del abuso.
2. La VGL no es un fenómeno aislado del mundo físico, sino que se entrelazan con las experiencias de violencia de género en otros ámbitos de la vida. Las plataformas digitales amplifican y perpetúan las desigualdades de género, creando un entorno hostil para las mujeres. Es fundamental reconocer esta interconexión para diseñar intervenciones efectivas que aborden tanto las causas como las consecuencias de la violencia.
3. El estudio revela que la VGL es una problemática en aumento entre las estudiantes universitarias en Perú, especialmente en redes sociales como Facebook, Instagram, y WhatsApp. Las formas de agresión incluyen desde comentarios discriminatorios y acoso hasta robo de identidad y vulneración del acceso a redes sociales. Si bien la mayoría de los perpetradores son personas anónimas, también se encuentran agresores conocidos, lo que refleja un patrón de violencia que trasciende lo virtual y se conecta con el entorno físico. Lima es la región con más casos reportados, lo que podría estar relacionado con una mayor conciencia sobre la violencia en línea.
4. Se identificaron las repercusiones de la VGRS en la vida cotidiana de las estudiantes universitarias, afectando su salud mental, desempeño académico y vida social. Las dinámicas de poder en relaciones cercanas, como entre docentes y estudiantes, agravan la situación,

destacando la urgencia de mecanismos institucionales efectivos para abordar esta problemática tanto en el espacio virtual como fuera de él.

5. Las consecuencias psicológicas, como la ansiedad, depresión y sentimiento de culpa, son graves y no cuentan con suficientes mecanismos institucionales de apoyo, lo que normaliza la violencia y agrava sus efectos. Además, las repercusiones de la VGL en el ámbito educativo son profundas, con estudiantes que reportan dificultades para concentrarse, miedo a asistir a clases y, en algunos casos, el abandono de los estudios. A nivel social, las agresiones online llevan a un aislamiento de las víctimas, tanto en redes como en su vida diaria, lo que limita su interacción y participación, especialmente en el caso de mujeres activistas.
6. En cuanto a la respuesta institucional frente a la VGL en universidades, se identifican varias deficiencias que impiden un abordaje efectivo del problema. Primero, la falta de un enfoque específico sobre la VGL como una forma autónoma de violencia, distinta de la violencia de género en espacios físicos, impide abordar adecuadamente sus características particulares, como la permanencia y viralización del contenido digital, que intensifican el impacto en las víctimas.
7. La carencia de estrategias eficientes de difusión y sensibilización sobre la VGL limita el conocimiento entre las estudiantes, lo que perpetúa la “cultura del silencio” y desalienta la denuncia. La falta de competencias en seguridad digital también expone a las estudiantes a mayores riesgos en línea y reduce la diversidad de voces femeninas en plataformas digitales.
8. La falta de una normativa que recoja de manera específica las características de la VGL, junto a las contradicciones culturales arraigadas entre docentes, autoridades y estudiantes, minimiza la gravedad de este tipo de violencia. Esto demuestra la necesidad de una política integral y programas educativos que promuevan un entorno universitario más seguro y equitativo.

La violencia hacia las mujeres en línea es una extensión de la violencia de género que ocurre tanto en el ámbito digital como fuera de él. La VGL no solo se basa en dinámicas de poder establecidas socialmente, sino que sus consecuencias van más allá de lo digital y afectan diferentes aspectos de la vida cotidiana de las estudiantes. Lamentablemente, la respuesta institucional es insuficiente: la información recopilada revela que las políticas y estrategias de las universidades aún no han incorporado un enfoque específico para identificar, prevenir y sancionar adecuadamente la VGL, considerando sus características particulares. Esto subraya la urgencia de implementar iniciativas que comprendan mejor las distintas formas de VGL, así como las características de quienes la perpetran, para enfrentar esta creciente forma de violencia en un mundo cada vez más digitalizado.





HIPERDERECHO